
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-039-2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES
DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-039-2021, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales del Estado"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:47 horas del día 10 de marzo de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 08 de marzo de 2021 en la que se hizo constar la fecha del acto de diferimiento de presentación de proposiciones segunda etapa para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala Gobernadores del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para los **PAQUETES 4 (UTT) y 5 (INDIV)**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE 2 (ISEP)**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el ANEXO TÉCNICO del numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para el PAQUETE 2 (ISEP) se está solicitando se presenta la siguiente información:

LOS SERVICIOS que proporcione “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” a “**EL ISEP**” deberán cumplir como mínimo con las especificaciones siguientes debiendo incluir en el precio del elemento, el costo de los equipos, herramientas, insumos y uniformes que a continuación se indican:

Condiciones de “**LOS SERVICIOS**”.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar, ante el Subdirector de Administración de Servicios de “**EL ISEP**” en Mexicali, Baja California, la hoja de inscripción de sus trabajadores y el comprobante del último pago realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo comprobante que deberá presentar todas las ocasiones que le sea solicitado.

“**LOS SERVICIOS**” estarán sujetos a las condiciones que se indican señalándose a continuación en forma enunciativa más no limitativa las siguientes:

Los elementos de limpieza que asigne “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberán tener a su disposición:

- Atomizadores con depósito graduado.
- Cepillos para sanitario.
- Cepillos manuales.

- Carritos con exprimidor para trapeador.
- Señalamientos preventivos.
- Escobas.
- Guantes.
- Fibras.
- Jaladores para vidrios y pisos.
- Motas.
- Navajas de un solo filo.
- Trapeadores.
- Recogedores.
- Plumeros largos y cortos.
- Aspiradoras.
- Escaleras de tijera.
- Uniforme.
- Gafete de identificación.

El servicio de limpieza de sanitarios deberá considerar todos los materiales e implementos necesarios para mantener permanentemente limpios, libre de olores desagradables y abastecidos de papel sanitario y de manos en la totalidad de los baños en servicio.

Entradas de Acceso: La limpieza se efectuará diariamente en las primeras horas del servicio, con personal dotado de equipo necesario, así mismo se efectuarán recolecciones de basura durante el transcurso del día, cuantas veces se requiera, a fin de mantener las áreas limpias.

Sanitarios: Se realizará diariamente la limpieza en pisos, paredes y muebles en forma constante, incluyendo desinfección de los mismos. El lavado profundo y desinfección, se hará con el personal según sean las necesidades del servicio. El desalojo de la basura será constante; considerando que la basura no sobrepase el 50% del recipiente. Este servicio se hará periódicamente en el transcurso del día.

Pisos: Por la variedad de materiales, se requiere mantenerlos limpios diariamente cuantas veces sea necesario, con material y equipo adecuados. Deberá hacerse un lavado especial de desinfección y desmanchado una vez al mes.

Vidrios: Se limpiarán con materiales y equipo apropiados, no debiendo utilizar materiales abrasivos que los dañen, debiéndose tener especial cuidado con los cristales polarizados, a fin de evitar su deterioro o destrucción total, este trabajo se realizara cuantas veces sea necesario en el transcurso del día.

Recubrimientos Interiores: Por su variedad de materiales, se dividen en:

Pisos: Se limpiarán constantemente para el logro de una óptima presentación utilizando los materiales, maquinaria y equipos apropiados.

Mampostería: Se limpiarán continuamente y se desmancharán cuando se requiera, con productos adecuados, de acuerdo con el material que se presente.

Recubrimientos Interiores: Se limpiarán de acuerdo al material que se presente, en forma similar a la limpieza de muros.

Puertas: Se divide en:

Puertas y ventanas de cristal: Se limpiarán diario cuantas veces sea necesario y desmancharán, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Puertas de Madera: Se limpiarán diario, desmancharán, y aplicarán cremas protectoras no grasas, de acuerdo a las necesidades, vigilando el estado de limpieza de chapas y chapetones.

Puertas Metálicas: Se limpiarán diario continuamente y desmancharán cuando se requiera, cuidando de no dañar el acabado que se tenga.

Techos y Plafones: Se limpiarán diario procediendo a desmanchar, de acuerdo a las necesidades y cuidado de no dañar el acabado que se tenga, se utilizará aspiradora en caso necesario. Este trabajo deberá efectuarse en forma continua, dependiendo del tipo de plafón.

Paredes, Lámparas y Acrílicos: Se limpiarán junto con los plafones, quitando manchas y polvos de los acrílicos, cuando se requiera.

Ductos y rejillas de aire acondicionado: Se limpiarán una vez por quincena o cuando se requiera.

Macetones: Se limpiarán las plantas, recogiendo la basura y hojas secas que contengan, a fin de que siempre estén limpios.

Áreas de Oficinas: Siguiendo los lineamientos anteriores mencionados, deberán ser incluidos todos los elementos de uso común y existente dentro del área como son:

Muebles de área común: Limpieza y desmanchado (diariamente).

Escritorios: Desmanchar, limpiar y aplicación de líquido no graso, diario según las necesidades de cada uno.

Sillas y Sillones: Lavar, desmanchar y aplicar productos especiales para su limpieza.

Archiveros: Desmanchar, limpiar y aplicar líquido no graso, diario.

Cestos para basura: Vaciar, limpiar y lavar diariamente.

Teléfonos: Limpiar y desmanchar diariamente y desinfectar una vez cada semana.

Adornos de escritorio: Limpiar y desmanchar cuantas veces sea necesario, teniendo cuidado de no provocar su deterioro.

Persianas: Las persianas se limpiarán diario utilizando para ello materiales apropiados, para que no se deterioren.

El servicio de limpieza y mantenimiento en las áreas, deberá incluir el servicio mensual de lavado de sillas y sillones, donde se requiera.

Elementos Materiales de Limpieza

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” aportará por su exclusiva cuenta, todos los elementos necesarios para cumplir de manera óptima con **“LOS SERVICIOS”**, mencionándose de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

- Aceite para mota, IRISH CHEMICAL
- Aromatizantes ambientales, WIESE.
- Bolsas para basura, de acuerdo a los botes de basura existentes y grandes para recolección general. (COMERCIAL)
- Cera aerosol para muebles, PLEDGE
- Desengrasantes, IRISH CHEMICAL
- Ácido muriático, SULTAN.
- Fanelas, (COMERCIAL).
- Jabón líquido para las manos, en los despachadores existentes, IRISH CHEMICAL. Aroma cherry o limón
- Gel antibacterial, EQUATE.
- Jabón en polvo, ARIEL
- Líquido para limpiar vidrios, WINDEX.
- Pastillas para mingitorios, WEISE
- Pastillas para W.C., WEISE
- Rollo de papel sanitario jumbo **blanco**, de doble hoja en los despachadores existentes. FAPSA.
- Rollo de papel **blanco** para las manos, en los despachadores existentes. FAPSA.
- Pinol o su equivalente. PINOL
- Cloro, CLORALEX.

Los químicos a utilizar deberán de ser del uso común y de acuerdo a las marcas presentadas en la muestra física y propuesta técnica aceptada en **“EL PROCEDIMIENTO”**, de tal forma que no se afecte la salud de empleados y público en general.

El número de artículos a emplearse deberá ser acorde a la oficina y lugares específicos para su aplicación.

Elementos Humanos de Limpieza.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” utilizará personal adecuado, debidamente capacitado, que cuente con la experiencia necesaria para la correcta ejecución de **“LOS SERVICIOS”**, responsabilizándose de que cumpla con las disposiciones vigentes en materia de seguridad e higiene.

“EL ISEP” podrá, por cualquier causa justificada, solicitar a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** el cambio del personal que éste designe para la prestación de **“LOS SERVICIOS”**, obligándose **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** a sustituir a dicho personal, en forma inmediata.

Obligaciones Laborales de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

DÉCIMA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal que se relacionen con el personal que emplee para el cumplimiento de los compromisos que contrae en virtud de este contrato, quedando expresamente estipulado que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en ningún momento se considerará intermediario de **“EL ISEP”** respecto al personal que intervenga en la prestación de **“LOS SERVICIOS”** o cualquier otra obligación que se encuentre

a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; por lo tanto, éste se responsabiliza de las actuaciones que realicen sus trabajadores, ya sea en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y de "EL ISEP" o de sus empleados.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" mediante firma, quedara obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la seguridad social a todas y cada una de las personas que prestarán sus servicios, en las diversas oficinas administrativas de "EL ISEP" en todo el Estado de Baja California.

Lugar de Prestación de "LOS SERVICIOS".

"LOS SERVICIOS" deberán ser prestados en los domicilios que se señalan a continuación, el proveedor podrá ofertar por partida debiendo incluir en su oferta la totalidad de las sub-partidas

**Servicio de Limpieza del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2021
PARTIDA 01 MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-583-A249-7-18-2507B1							
1.1	Oficinas Administrativas de ISEP Anáhuac	Calzada Anáhuac No.427 Col. Ex ejido Zacatecas	6	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 6:00a. m. a 16:00 p. m.	1440
1.2	Oficinas Administrativas Delegación Mexicali	Calle de la Industrial # 290 Col. Industrial	4	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 6:00a. m. a 16:00 p. m.	960
1.3	Oficinas Administrativas ISEP Zona Centro	Av. Obregón s/n Entre Morelos y México Zona Centro	4	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 6:00a. m. a 16:00 p. m.	960
PROGRAMAS DE APOYO CODIGO 77-075-276-A252-10-5-2507B1							
1.4	Programas de Apoyo	Av. Venustiano Carranza esq. Con Eucalipto Col. Chapultepec los Pinos	1	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 6:00a. m. a 16:00 p. m.	240
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1							
1.5	Programa de Insumos Mxli	Calzada Anáhuac No.427 Col. Ex ejido Zacatecas	1	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 6:00a. m. a 16:00 p. m.	240
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE 77-008-700-A331-23-1-2507B1							
1.6	Servicio Prof. Docente	Av. Fco. Javier Mina S/N Entre Rio Culiacan y Rio Mocoquito Col. Independencia	1	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 6:00a. m. a 16:00 p. m.	240
CENTRO DE MAESTROS ROSARITO CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1							
1.7	Centro de Maestros	Av. Fco. Javier Mina S/N Entre Rio Culiacan y Rio Mocoquito Col. Independencia	1	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 6:00a. m. a 16:00 p. m.	240
TOTAL			18				4320

PARTIDA 02 TIJUANA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-572-A249-7-34-2507B1							
2.1	Oficinas Administrativas Delegación Tijuana	Av. Centenario #10151 zona rio	4	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	960

PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1							
2.2	Programa de Insumos Tj	Vía de la Juventud Poniente No. 1127 Col. San José de los Santos	1	Martes y Jueves	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	97
SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-572-A331-23-1-2507B1							
2.3	Servicio Profesional Docente Tj	Federico Benítez No. 14785 Plaza Ejecutiva Carrusel	1	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	240
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-572-A468-9-23-2507B1							
2.4	Centro de maestros 1 Tj	Blvd. Agua Caliente /n Sección Los Pinos C.P. 2420, Tijuana, B.C.	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	144
2.5	Centro de maestros 2 Tj	Av. López Portillo s/n Fracc. Nueva Tijuana. La Mesa de Otay C.P. 22508	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	144
TOTAL			8				1585

PARTIDA 03 ENSENADA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
OFICINAS ADMINISTRATIVAS ENSENADA CODIGO 77-008-548-A249-7-41-2507B1							
3.1	Oficinas Administrativas Delegación Ensenada	Prolongación Zertuche No. 6474 Col. Chapultepec Poligono 1	3	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	720
CENTRO DE MAESTROS ENSENADA CODIGO 77-198-548-A468-9-8-2507B1							
3.2	Centro de Maestros Ens	Calle Ámbar y Eucalipto s/n, Fracc. Valle Verde, C.P. 22839 Ensenada, BC	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	144
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1							
3.3	Programa de Insumos Ens	Prolongación Blvd. Zertuche No. 6474 Ex ejido Chapultepec Anexo a Gob. Del Edo.	1	Martes y Jueves	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	97
OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN QUINTIN CODIGO 77-008-596-A249-7-36-2507B1							
3.4	Oficinas Administrativas Delegación San Quintín	Calle 8va. # 135 Fracc. Cd. San Quintín	2	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	480
CENTRO DE MAESTROS SAN QUINTIN CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1							
3.5	Centro de Maestros S. Q.	Esc. Normal Gregorio Torres Quintero, Ej. Raúl Sánchez Díaz, Lázaro Cárdenas, San Quintín	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	144
TOTAL			8				1585

PARTIDA 04 TECATE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-562-A249-7-33-2507B1							
4.1	Oficinas Administrativas Delegación Tecate	Blvd. Benito Juárez No. 500 Plaza Cuchuma Col. Encanto Norte C. P. 21470	3	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	720
CENTRO DE MAESTROS TECATE CODIGO 77-198-562-A468-9-19-2507B1							

4.2	Centro de Maestros Tkt	Calle Tlaloc No. 400 Col Cuauhtémoc, C.P. 21470, Tecate, B.C.	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	144
TOTAL			4				864

PARTIDA 05 ROSARITO BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-555-A249-7-35-2507B1							
5.1	Oficinas Administrativas Delegación Rosarito	Blvd. Vicente Guerrero No. 494 Locales 3,4,5,6,7 y 8 Col. Constitución	2	De Lunes a Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	480
CENTRO DE MAESTROS ROSARITO CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1							
5.2	Centro de Maestros Ros	Av. Guanajuato y distrito federal , s/n, Col constitución , C.P. 22710 Playas de Rosarito	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 02 de marzo al 31 de Diciembre de 2021	De 7:00a. m. a 17:00 p. m.	144
TOTAL			3				624
TOTAL			41				8978

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el **PAQUETE 2 (ISEP)**, se advierte que omite Presentar la siguiente información:

- Pinol o su equivalente. PINOL
- Cloro, CLORALEX.

Los químicos a utilizar deberán de ser del uso común y de acuerdo a las marcas presentadas en la muestra física y propuesta técnica aceptada en "EL PROCEDIMIENTO", de tal forma que no se afecte la salud de empleados y público en general.

El número de artículos a emplearse deberá ser acorde a la oficina y lugares específicos para su aplicación.

Elementos Humanos de Limpieza.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" utilizará personal adecuado, debidamente capacitado, que cuente con la experiencia necesaria para la correcta ejecución de "LOS SERVICIOS", responsabilizándose de que cumpla con las disposiciones vigentes en materia de seguridad e higiene.

"EL ISEP" podrá, por cualquier causa justificada, solicitar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cambio del personal que éste designe para la prestación de "

Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) propuesta Técnica de las bases de Licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para el PAQUETE 2 (ISEP), en que participa.

LICITANTE: PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **PAQUETES 2 (ISEP) y 3 (CESPM)**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso f) **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, se está solicitando lo siguiente:

Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara el propio licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica del Licitante el Comité se percata que si bien presenta curriculum de tres Supervisores, solo presenta certificados de créditos académicos de un supervisor siendo este RAFAEL ALEXANDRO CUENCA FIGUEROA, omitiendo presentar certificados de créditos académicos de los supervisores AMALIA DAUNICE MARTINEZ TORRES de la cual únicamente anexa una constancia de competencias o habilidades laborales, sin anexar certificados que acrediten créditos académicos y de JOSE NESTOR MELGAR TORRES omite presentar documentación anexa, es decir no presenta certificado de créditos académicos ni constancias de capacitación, incumpliendo con lo solicitado con inciso f) **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** del numeral 6.1.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para los **PAQUETES 2 (ISEP) y 3 (CESPM)** en que participa.

LICITANTE: OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE 5 (INDIVI)**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, se está solicitando lo siguiente:

Curriculum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara el propio licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica del Licitante en mención, el Comité se percata que si bien presenta curriculum de tres Supervisores siendo estos JESUS DE LEON SANCHEZ, JESUS ENRIQUE RAMIREZ MENDOZA y JOSE PAYAN RUIZ, solo presenta certificados de Créditos Académicos del supervisor JOSE PAYAN RUIZ, omitiendo presentar certificados de créditos académicos y constancias de capacitación de JESUS ENRIQUE RAMIREZ MENDOZA, así mismo del supervisor JESUS DE LEON SANCHEZ únicamente anexa constancias de capacitación más no certificados de créditos académicos, incumpliendo con lo solicitado con inciso f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE del numeral 6.1.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato

correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para el **PAQUETE 5 (INDIVI)**, en que participa.

LICITANTE: PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **PAQUETE 4 (UTT)**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“... ”

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO, en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo la maquinaria y materiales requeridos para el servicio.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica el comité se percata que el licitante omite señalar la información contenida en los puntos, **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS y 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**, incumpliendo con lo solicitado con el punto 6.1 inciso A) de las bases de Licitación.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para el **PAQUETE 4 (UTT)**, en que participa.

LICITANTE: HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE 1 (ISSSTECALI)**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes **GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.**, para los PAQUETES 4 (UTT) y 5 (INDIVI) y **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.**, para el PAQUETE 1 (ISSSTECALI), **CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas para los paquetes señalados con anterioridad.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con numeral 9 inciso b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.**, para el PAQUETE 2 (ISEP), **PROTECION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para los PAQUETES 2 (ISEP) y 3 (CESPM), **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el PAQUETE 5 (INDIVI), **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, para el PAQUETE 4 (UTT), **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas para los paquete antes mencionados.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para los **PAQUETES 2 (ISEP) y 3 (CESPM)**, con fundamento en el

artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran **DESIERTOS** dichos paquetes y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el costo unitario de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	\$5'729,160.00 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	\$13'230,763.20 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

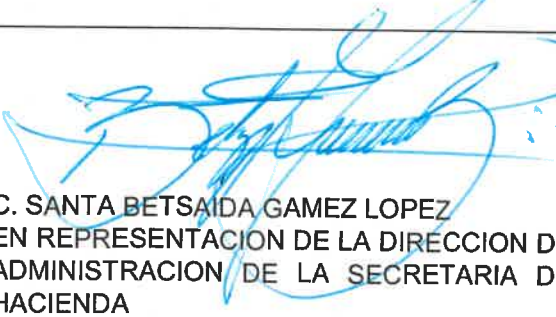


En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes a ésta misma Sala Gobernadores del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:00 horas** del día **12 de marzo de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. SANTA BETSAIDA GAMEZ LOPEZ EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL
 C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DELGADILLO EN REPRESENTACIÓN DE CESP VOCAL	 C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
 C. JOSE RAMON CAMACHO LARA EN REPRESENTACION DE LA UTT VOCAL	 C. CARLOS RODRIGUEZ GARCIA EN REPRESENTACIÓN DEL ISEP VOCAL

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PROMALI	KARINA MENDOZA OSSON	

ANEXOS

B

h g
8

7